



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2023 POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA, POR PROMOCIÓN INTERNA DE 6 PLAZAS DE CAPATAZ DE PARQUES Y JARDINES

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Eduardo Pérez de Arenaza Torroja

En Alcorcón, siendo las 8:15 horas del día 7 de febrero de 2023, en la sala de reuniones de RR.HH., tercera planta del edificio administrativo, sito en plaza de los reyes de España s/n (Alcorcón) se reúne el Tribunal Seleccionador en pleno, según relación que figura en la columna izquierda.

VOCALES

D^a. María Pilar Rubio Cea
D^a. Silvia Jañez Cordero
D. Carlos Díaz García

SECRETARIO

D. Jose Luis Rodrigo Rodrigo.

Abierto el acto por el Presidente del Tribunal y comprobada la existencia de quorum, éste da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día, siendo este:

- Respuesta a la Sección Sindical de CCOO del Ayuntamiento de Alcorcón e IMEPE sobre la convocatoria para la cobertura, por promoción interna, de 6 plazas de capataz de parques y jardines.
- Resolución de las alegaciones efectuadas por los aspirantes.

Sobre las alegaciones de la Sección Sindical de CCOO del Ayuntamiento de Alcorcón e IMEPE sobre la convocatoria para la cobertura, por promoción interna, de 6 plazas de capataz de parques y jardines.

Comparecen en ante el Tribunal seleccionador para la cobertura, por promoción interna de 6 plazas de Capataz de parques y jardines, Dña. Sacramento Cobo Arenas y D. Juan Luis López Oliva, que exponen al Tribunal que les han llegado quejas sobre el actuar del mismo en cuanto a que se han producido errores en las calificaciones de los méritos de distintos aspirantes, a lo cual se les manifiesta que los errores materiales, aritméticos o de hecho deben ser corregidos y así lo ha hecho el Tribunal tanto de oficio como después de alegaciones de los aspirantes.



El Tribunal les informa que, de acuerdo con las bases, la Experiencia profesional, se consideró por servicios prestados en el Ayuntamiento de Alcorcón en puestos de trabajo correspondientes a plazas del Subgrupo C2, de las mismas categorías que la plaza a la que se presentan.

Asimismo se informa que en cuanto a la formación a valorar en cuanto que lo aportado por los aspirantes en muchos casos ha sido titulación que ya no está recogida en los términos que fue concedida, no resulta fácil establecer las equivalencias y que en cualquier caso, se ha valorado a todos los aspirantes según los mismos criterios y de acuerdo con los establecidos en las propias bases específicas de promoción interna para empleados públicos del Subgrupo C2 al Subgrupo C1 en plazas de Encargado General, Encargado y Capataz del Ayuntamiento de Alcorcón, de forma que únicamente se han valorado los cursos de formación y perfeccionamiento que versaban sobre materias directamente relacionadas la categoría de la plaza a la que se opta y de una duración de 20 horas o superior y asimismo cuando se han aportado varias ediciones de un curso cuya denominación coincidía solo se ha valorará uno de ello, y no se ha valorado los cursos que no indicaban su duración en horas ni aquéllos que aun especificando el número de horas otorgaban una titulación académica.

En cualquier caso, el tribunal expone que se han tratado igual a todas las situaciones iguales.

Sobre la Resolución de las alegaciones efectuadas por los aspirantes.

A.- Reclamación presentada por D. Pedro Jesús Gutiérrez Burgos con fecha 25 de enero de 2023 nº de registro de entrada 3881/2023.

En la misma se expone que no aparece en el listado de aspirantes del último acta publicado y que sí aparecía en la anterior, solicitando que se realice la subsanación correspondiente.

El Tribunal de la oposición, por unanimidad, estima su alegación y acuerda incluir en este acta la subsanación solicitada, de forma que debe aparecer así:

			Antigüedad	1,00			
GUTIERREZ	BURGOS	PEDRO JESUS	Experiencia profesional	0,00	1,27	8,25	9,52
			Formación	0,27			



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

B.- Reclamación presentada por Dña. Ana María Coletto Salas con fecha 16 de enero de 2023 nº de registro de entrada 4067/2023.

C.- Reclamación presentada por D. Juan Luis Martínez Agudo con fecha 26 de enero de 2023 nº de registro de entrada 4132/2023.

Las reclamaciones B y C formuladas por los aspirantes Dña. Ana María Coletto Salas y D. Juan Luis Martínez Agudo, serán tratadas como una en cuanto que, básicamente, ambas se refieren a la forma de valoración de los cursos de formación y la titulación académica cuando existen serias dudas sobre cómo deben valorarse, ya como propiamente una titulación académica o por el contrario, y como pretenden los aspirantes alegantes, como número de horas de formación, motivo por el que el Tribunal de la Oposición, por unanimidad, decide hacer una consulta al servicio de Recursos Humanos, al efecto de que informe sobre cómo deben valorarse la formación y la titulación académica de ambos aspirantes y, por ende, del resto de aspirantes.

Una vez que se reciba la respuesta se convocará al Tribunal para la valoración de todos los aspirantes y, en su caso, establecer la puntuación final que se obtendrá a partir de la suma de la fase de oposición y la fase de concurso, haciéndola pública en la web municipal la lista de aspirantes por orden de puntuación final.

Siendo las 9:15 horas, y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Jose Luis Rodrigo Rodrigo

Fdo: Eduardo Pérez de Arenaza Torroja

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días a efectos de presentación de alegaciones, que serán resueltas por el propio Tribunal.